

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR comunica a sus grupos de interés la Política de Privacidad y Protección de datos personales que ha sido adoptada en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la demás normatividad vigente en materia de Habeas Data en Colombia.

FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, en su condición de Responsable y/o Encargado según sea el caso, trata datos personales de sus grupos de interés en ejercicio de su objeto, dando cumplimiento a los principios y regulaciones previstos en las leyes colombianas y en sus políticas internas de privacidad y protección de datos personales.

Los datos personales en poder de la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR serán tratados de conformidad con las siguientes finalidades de carácter general:

- Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos civiles o comerciales y demás negocios jurídicos que celebra FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, en desarrollo de su objeto.
- Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones, contractuales o no, existentes con sus grupos de interés.
- Para el cumplimiento de las obligaciones legales que involucren datos personales de sus grupos de interés.
- Para la ejecución de proyectos con los grupos de interés en pro de su desarrollo social.
- Para la gestión del relacionamiento con sus grupos de interés.
- Para comunicar a sus grupos de interés información sobre proyectos de desarrollo social, cultural, educativo, de nutrición, salud y científicos, y sobre publicaciones, eventos de capacitación y actividades asociadas a su objeto, sea que estas se realicen o no de manera directa por la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR.
- Para desplegar hacia sus grupos de interés actividades de responsabilidad social empresarial.
- Para gestionar la seguridad de las personas, bienes y activos de información en custodia de la organización.

En cada proceso empresarial, de acuerdo con los datos personales recolectados y el tratamiento a realizar, se informarán de manera previa en el respectivo aviso de privacidad las finalidades particulares, la razón social de la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR y sus datos de contacto. Si el tratamiento se efectuare por un encargado, este estará bajo las directrices generales de la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, y deberá dar cumplimiento a los derechos que le asisten al Titular y poner en marcha los mecanismos dispuestos para dar a conocer sus Políticas de Privacidad y Protección de datos personales respectivas.

Cualquier persona que haga parte de uno de los grupos de interés de la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, en su condición de Titular o legítimamente autorizado y en

relación con el tratamiento de sus datos personales, tiene derecho, sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes, a:

- Ejercer el derecho de Habeas Data, el cual consiste en conocer, actualizar y rectificar su información de carácter personal, así como revocar la autorización para su tratamiento en aquellos casos en que proceda, de acuerdo con las normas vigentes. Para ejercer este derecho el Titular de los datos debería seguir los canales dispuestos por la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, los cuales se encuentran detallados en la presente Política.
- Solicitar evidencia de la existencia del consentimiento otorgado, salvo cuando exista una autorización legal para el tratamiento o el mismo se realice en el marco de una relación contractual o negocio.
- Ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, para ello debe solicitar la información a través de los canales dispuestos por la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR.
- Ejercer las acciones que la Ley reconoce en materia de protección de datos personales y Habeas Data.

El ejercicio del derecho de Habeas Data, así como el acceso por el Titular o quien demuestre un legítimo interés a sus datos personales, deberá realizarse a través de los canales dispuestos por la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR, enviando para ello una comunicación escrita al correo secretosparacontar@gmail.com, o dirigiéndola a Datos Personales Fundación Secretos Para Contar a la Carrera 43 E No 8 - 71 en la ciudad de Medellín.

Quien ejerce el derecho de Habeas Data deberá suministrar la descripción detallada de la solicitud relacionada con sus datos personales, sus datos de contacto para efectos de tramitar, atender y responder su solicitud, y desplegar las cargas necesarias para el ejercicio de sus derechos.

Los datos de contacto solicitados son los siguientes: nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad, dirección física, ciudad, número de teléfono y correo electrónico. Recibida la solicitud para el ejercicio del derecho de Habeas Data, FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR dará respuesta al Titular o al tercero legitimado en los términos previstos en la Ley.

Esta Política ha sido aprobada por la FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR y entrará en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2016.